RESOLUCION NUMERO 13

DE 2008

1 3 ENE 2008

"Por medio de la cual se traslada el proceso de carnetización de estudiantes, docentes y funcionarios de la Universidad del Tolima a la Dirección de Bienestar Universitario"

> EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA en uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO

Que el Centro Operativo de Comunicaciones y Medios, estaba encargado del proceso de carnetización de los estudiantes, docentes y funcionarios de la Universidad del Tolima.

Que según comunicación 13.5-150-07 de diciembre 17 de 2007, la Directora de la Unidad Académica del Centro Operativo de Comunicaciones y Medios, solicita que la Vicerrectoría de Desarrollo Humano a través de la Dirección de Bienestar Universitario, asuma el proceso de carnetización.

Que por tratarse de un servicio para la Comunidad Universitaria que promueva la identidad y pertenencia con la Universidad la Dirección de Bienestar Universitano es la más indicada para realizar dicho proceso.

Que con base en lo anterior.

RESUELVE:

ARTICULO UNICO .-

Asignar a la Dirección de Bienestar Universitario el proceso de carnetización de estudiantes, docentes y funcionarios de la Universidad del Tolima Sede Centro.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dada en Ibagué, a los

EL RECTOR,

JESUS RAMON RIVERA